



## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### XUNTA DE GALICIA

#### Vicepresidencia primeira e Consellería de Presidencia, Xustiza e Turismo

#### Academia Galega de Seguridade Pública

#### Dirección Xeral

*Resolución del 14 de octubre de 2021 de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Presidencia, Justicia y Turismo referente a la convocatoria plazas de la Escala Básica, categoría de Policía, de Policía Local de distintos Ayuntamientos*

#### **Resolución del 14 de octubre de 2021 de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Presidencia, Justicia y Turismo referente a la convocatoria plazas de la Escala Básica, categoría de Policía, de Policía Local de distintos Ayuntamientos**

En el Diario Oficial de Galicia número 204, del 22 de octubre de 2021, se publica la Orden de 5 de octubre de 2021 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convoca proceso selectivo unitario para el acceso e ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de Galicia, Escala Básica, categoría de Policía, turnos de acceso libre y concurso (códigos de procedimiento PR461B y PR461D), en la cual se establecen las bases generales que rigen esa convocatoria y número y características de las plazas convocadas, que a continuación se señalan:

Ayuntamiento	N.º plazas convocadas	Modalidad
A Coruña	2	Oposición
A Illa de Arousa	1	Oposición
A Pobra de Trives	2	Oposición
Betanzos	1	Oposición
Narón	2	Oposición
Ortigueira	1	Oposición
Ponteareas	2	Oposición
Pontevedra	5	Oposición
Porto do Son	3	Oposición
Tui	4	Oposición
Valdoviño	1	Oposición
Vilagarcía de Arousa	4	Oposición
Viveiro	1	Oposición
A Coruña	2	Concurso
Tui	1	Concurso

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos de conformidad con las bases de la misma.

Santiago de Compostela, 14 de octubre de 2021.

El vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Justicia y Turismo

Alfonso Rueda Valenzuela

2021/7458